



_alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es_

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-Por este medio: CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria; Acta #035, de fecha 28 de junio año 2019.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; y faltando con excusa el regidor Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios, Empleados Municipales: Berly Patricia Guevara Palacios/Tesorera; Delmis Margarita Gómez/ Contadora Municipal.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- ACUERDOS: Punto (9); Numeral (1): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el Informe Mensual de Ingresos y Egresos; correspondiente al mes de mayo del año 2019; Ingresos Lps. 3.040,905.79 y Egresos Lps. 3.289,658.65; el cual fue presentado por la Tesorera Municipal Berly Patricia Guevara Palacios. - Firma y Sello. -Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

> Yeny Guiller and Castillo Gonzále Secretaria Municipal





alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-Por este medio: CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria; Acta #035, de fecha 28 de junio año 2019.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; y faltando con excusa el regidor Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios, Empleados Municipales: Berly Patricia Guevara Palacios/Tesorera; Delmis Margarita Gómez/ Contadora Municipal.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- ACUERDOS: Punto (9); Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la Modificación Presupuestaria en Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos por fondos recibidos de más de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos; por la cantidad de L. 760,329.93, detallándose de la forma siguiente:

Descripción Expediente		Cue	nta	Monto	
AMPLIA	ACION		Y		
Expe	ediente: 87				
	INGRESO				
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos	Y Egresos 11	.7.1.01.01.00 15-013-01	68,524.36	
28/6/2019			.7.1.01.09.00 15-013-01	2,264.07	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos	Y Egresos 11	.7.1.01.14.00 15-013-01	1,509.87	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos	Y Egresos 11	.7.1.01.41.00 15-013-01	7,230.96	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos	Y Egresos 11	.7.1.02.22.00 15-013-01	134.89	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos	Y Egresos 11	.7.1.02.48.00 15-013-01	87,104.17	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos	Y Egresos 11	.7.1.03.10.00 15-013-01	2,563.32	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos	Y Egresos 11	.7.1.03.15.00 15-013-01	4,000.00	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos	Y Egresos 11	.7.1.03.25.00 15-013-01	109,023.41	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos	Y Egresos 11	.7.1.03.36.00 15-013-01	884.70	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos	Y Egresos 11	.7.1.03.40.00 15-013-01	310.52	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos		.7.1.03.45.00 15-013-01	111.71	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos	Y Egresos 12	.5.99.02.01.00 15-013-01		
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos		.5.99.02.23.00 15-013-01	2,219.06	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos	Y Egresos 12	.5.99.02.29.00 15-013-01		
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos		.5.99.02.34.00 15-013-01	230,739.14	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos		.5.99.02.58.00 15-013-01	1,000.00	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos		.5.99.03.05.00 15-013-01	5,015.00	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos		.5.99.03.10.00 15-013-01		
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos		.3.1.00.00.00 15-013-01	26,409.38	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos		.6.3.01.01.00 15-013-01	900.00	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos		.3.1.01.01.01 15-013-01	101,945.10	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos		.5.99.01.08.00 15-013-01		
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos		.7.1.02.18.00 15-013-01	4,778.17	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos		.7.1.03.56.00 15-013-01	2,780.99	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos	•	.5.99.02.25.00 15-013-01		
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos	0	.7.1.03.58.00 15-013-01	403.85	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos		.2.1.01.01.02 22-178-01	40,450.00	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos		.7.1.02.27.00 15-013-01	308.55	
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos	Y Egresos 11	.7.1.03.68.00 15-013-01	611.18	





alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es

			The second secon
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	12.5.99.02.31.00 15-013-01	510.00
		TOTAL DE INGRESO Lp.	. 760,329.93
	Egreso		
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	0100 000 001 000 11520 1501301	3,090.00
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	0100 000 002 000 11520 1501301	634.50
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	01 00 000 003 000 11520 1501301	1,109.50
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	03 00 000 001 000 11520 1501301	1,595.32
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	03 00 000 001 000 16100 1501301	150,000.00
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	03 00 000 001 000 21110 1501301	50,000.00
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	03 00 000 001 000 23100 1501301	16,552.11
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	03 00 000 001 000 24900 1501301	48,000.00
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	03 00 000 002 000 11520 1501301	634.50
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	04 00 000 001 000 11520 1501301	4,750.00
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	04 00 000 004 000 11520 1501301	634.50
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	14 02 001 000 001 47210 1501301	140,015.18
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	14 02 004 000 004 47210 1501301	100,000.00
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	14 02 006 000 006 47210 1501301	60,000.00
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	06 00 000 001 000 11520 1501301	634.50
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	06 00 000 002 000 11520 1501301	634.50
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	06 00 000 003 000 11520 1501301	634.50
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	03 00 000 001 000 23200 1501301	30,000.00
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	11 02 000 002 000 55110 1501301	50,000.00
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	11 04 000 008 000 54200 2217801	40,450.00
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	05 00 000 001 000 11520 1501301	960.82
28/6/2019	Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos	11 04 000 006 000 54200 1501301	60,000.00
		TOTAL DE EGRESO Lp. 7	760,329.93

Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.

Yeny Guiller anna Castillo Gonzáles

Secretaria Municipal





alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es_

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-Por este medio: CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria; Acta #035, de fecha 28 de junio año 2019.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; y faltando con excusa el regidor Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios, Empleados Municipales: Berly Patricia Guevara Palacios/Tesorera; Delmis Margarita Gómez/ Contadora Municipal. - Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- ACUERDOS: Punto (9); Numeral (3): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la enmienda al Acta No. 032, de fecha 13 de mayo del año 2019, Punto (6): Aprobación de Dominios Plenos; Dominio Pleno a favor del Señor Vicente Inestroza Santos, con tarjeta de identidad No. 1011-1943-00029; en vista de que no se describió en el acta el lote No.2 que forma parte del lote de terreno del Dominio Pleno; mismo que deberá leerse de la siguiente manera: La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el Dominio Pleno del Señor Vicente Inestroza, lote de terreno situado en El Zapote de esta jurisdicción; consta de las medidas y colindancias siguientes: Lote #1: Con un Área de 15,191.07 metros cuadrados, equivalentes a 2.17 manzanas; partiendo de la estación 1-2 con una distancia de 8.17 metros, rumbo Norte, 67° Este, colinda con propiedad de Adrián Hernández Girón, se llega a la estación 2-3 con una distancia de 24.74 metros, rumbo Sur, 75° Este, colinda con propiedad de Adrián Hernández Girón, se llega a la estación 3-4 con una distancia de 41.05 metros, rumbo Sur, 87° Este, colinda con propiedad de Adrián Hernández Girón, se llega a la estación 4-5 con una distancia de 26.87 metros, rumbo Norte, 85° Este, colinda con propiedad de Adrián Hernández Girón, se llega a la estación 5-6 con una distancia de 30.41 metros, rumbo Norte, 84° Este, colinda con propiedad de Adrián Hernández Girón, se llega a la estación 6-7 con una distancia de 26.54 metros, rumbo Sur, 68° Este, colinda con propiedad de Adrián Hernández Girón, se llega a la estación 7-8 con una distancia de 20.43 metros, rumbo Sur, 83° Este, colinda con propiedad de Tomas García Pérez, se llega a la estación 8-9 con una distancia de 50.43 metros, rumbo Sur, 80° Este, colinda con propiedad de Tomas García Pérez, se llega a la estación 9-10 con una distancia de 37.62 metros, rumbo Sur, 56° Este, colinda con propiedad de Tomas García Pérez, se llega a la estación 10-11 con una distancia de 15.81 metros, rumbo Sur, 71° Oeste, colinda con callejón de acceso y propiedad de Tomas García Pérez, se llega a la estación 11-12 con una distancia de 53.41 metros, rumbo Sur, 51° Oeste, colinda con propiedad de Luz Victoria García Pérez, se llega a la estación 12-13 con una distancia de 53.41 metros, rumbo Sur, 80° Oeste, colinda con propiedad de Luz Victoria García Pérez, se llega a la estación 13-14 con una distancia de 7.57 metros, rumbo Norte, 65° Oeste, colinda con propiedad de Luz Victoria García Pérez, se llega a la estación 14-15 con una distancia de 9.94 metros, rumbo Norte, 49° Oeste, colinda con propiedad de Luz Victoria García Pérez, se llega a la estación 15-16 con una distancia de 13.45 metros, rumbo Norte, 41° Oeste, colinda con propiedad de Luz Victoria García Pérez, se llega a la estación 16-17 con una distancia de 6.15 metros, rumbo Sur, 73° Oeste, colinda con propiedad de Luz Victoria García Pérez, se llega a la estación 17-18 con una distancia de





alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es

17.61 metros, rumbo Sur, 47° Oeste, colinda con propiedad de Luz Victoria García Pérez, se llega a la estación 18-19 con una distancia de 23.22 metros, rumbo Norte, 56° Oeste, colinda con propiedad de Julia Pérez, se llega a la estación 19-20 con una distancia de 17.59 metros, rumbo Norte, 62° Oeste, colinda con propiedad de Julia Pérez, se llega a la estación 20-21 con una distancia de 53.33 metros, rumbo Norte, 83° Oeste, colinda con propiedad de Julia Pérez, se llega a la estación 21-22 con una distancia de 19.15 metros, rumbo Norte, 86° Oeste, colinda con propiedad de Julia Pérez, se llega a la estación 22-23 con una distancia 6.98 metros, rumbo Norte, 16° Oeste, colinda con propiedad de María Encarnación Martínez García, se llega a la estación 23-24 con una distancia 22.43 metros, rumbo Norte, 1º Este, colinda con propiedad de María Encarnación Martínez García, se llega a la estación 24-25 con una distancia de 14.98 metros, rumbo Norte, 0º Este, colinda con propiedad de Adrián Hernández Girón, se llega a la estación 25-1 con una distancia de 10.88 metros, rumbo Norte, 26° Este, colinda con propiedad de Adrián Hernández Girón; con un valor del 10% catastral de Lp. 3,706.80 (Tres Mil Setecientos Seis Lempiras con 80/100).- Lote #2: Con un área de 8,810.12 metros cuadrados; equivalentes a 1.26 manzanas; partiendo de la estación 1-2 con una distancia de 30.22 metros, rumbo Norte, 86° Este, colinda con callejón de acceso de 4 metros de ancho por 220 metros de largo y propiedad de Tomas García Pérez, se llega a la estación 2-3 con una distancia de 14.76 metros, rumbo Norte, 61° Este, colinda con propiedad de Tomas García Pérez, se llega a la estación 3-4 con una distancia de 20.71 metros, rumbo Sur, 68° Este, colinda con propiedad de Tomas García Pérez, se llega a la estación 4-5 con una distancia de 24.12 metros, rumbo Sur, 79° Este, colinda con propiedad de Tomas García Pérez, se llega a la estación 5-6 con una distancia de 8.60 metros, rumbo Norte, 54° Este, colinda con propiedad de Santos Julio Montoya, se llega a la estación 6-7 con una distancia de 58.05 metros, rumbo Sur, 79° Este, colinda con propiedad de Santos Julio Montoya, se llega a la estación 7-8 con una distancia de 27.73 metros, rumbo Sur, 64° Este, colinda con propiedad de Santos Julio Montoya, se llega a la estación 8-9 con una distancia de 41.87 metros, rumbo Sur, 40° Oeste, colinda con propiedad de Santos Julio Montoya, se llega a la estación 9-10 con una distancia de 13.60 metros, rumbo Sur, 36° Oeste, colinda con propiedad de Santos Julio Montoya, se llega a la estación 10-11 con una distancia de 4.12 metros, rumbo Norte, 75° Oeste, colinda con propiedad de Tomas García Pérez, se llega a la estación 11-12 con una distancia 11.77 metros, rumbo Sur, 83° Oeste, colinda con propiedad de Tomas García Pérez, se llega a la estación 12-13 con una distancia de 21.58 metros, rumbo Sur, 62° Oeste, colinda con propiedad de Tomas García Pérez, se llega a la estación 13-14 con una distancia de 8.33 metros, rumbo Sur, 78° Oeste, colinda con propiedad de Tomas García Pérez, se llega a la estación 14-15 con una distancia de 22.28 metros, rumbo Norte, 37° Oeste, colinda con propiedad de Guillermo Alvarado Morales, se llega a la estación 15-16 con una distancia de 32.06 metros, rumbo Norte, 65° Oeste, colinda con propiedad de Guillermo Alvarado Morales. se llega a la estación 16-17 con una distancia de 6.92 metros, rumbo Sur, 60° Oeste, colinda con propiedad de Guillermo Alvarado Morales, se llega a la estación 17-18 con una distancia de 10.00 metros, rumbo Sur, 55° Oeste, colinda con propiedad de Guillermo Alvarado Morales, se llega a la estación 18-19 con una distancia de 10.88 metros, rumbo Norte, 38° Oeste, colinda con propiedad de Tomas García Pérez, se llega a la estación 19-20 con una distancia de 30.41 metros, rumbo Norte, 80° Oeste, colinda con propiedad de Tomas García Pérez, se llega a la estación 20-1 con una distancia de 40.67 metros, rumbo Norte, 4° Oeste, colinda con propiedad de Tomas García Pérez, cerrando así el polígono; con un valor del 10% catastral de Lp. 1,844.86 (Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con 86/100).- Firma v Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Vicealcaldesa Municipal





alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es_

Marta Sara Tosta Turcios; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*************ES CONFORME A SU ORIGINAL********

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.

Yeny Guillermina Castillo Gonzáles Secretaria Municipal





_alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es_

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-Por este medio: CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria; Acta #035, de fecha 28 de junio año 2019.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; y faltando con excusa el regidor Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios, Empleados Municipales: Berly Patricia Guevara Palacios/Tesorera; Delmis Margarita Gómez/ Contadora Municipal.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- ACUERDOS: Punto (9); Numeral (4): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda simplificar un plan municipal en el cual se establezcan las diferentes acciones contempladas en los programas, proyectos, comisiones, consejos y demás entes vinculados a los temas de convivencia ciudadana y seguridad; con el propósito de alcanzar los objetivos que permitan generar mejores condiciones de desarrollo en el municipio.- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

> Yeny Guillecmina Castillo Gonzáles Secretaria Municipal





alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-Por este medio: CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria; Acta #035, de fecha 28 de junio año 2019.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; y faltando con excusa el regidor Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios, Empleados Municipales: Berly Patricia Guevara Palacios/Tesorera; Delmis Margarita Gómez/ Contadora Municipal.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- ACUERDOS: Punto (9); Numeral (5): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda dar por recibido el escrito presentado por el señor Benigno Martínez Pérez, en el cual solicita resolución referente a excedente de 9.74 tareas ubicada en la comunidad El Zapote, jurisdicción del Municipio de Jesús de Otoro, Intibucá; y en vista de que el caso fue del conocimiento de la Dirección Municipal de Justicia y Catastro Municipal; quienes emitieron el dictamen y no llegando a una conciliación con la señora Adriana Martínez Pérez; POR LO TANTO esta Corporación Municipal no puede emitir una resolución a favor de ninguna de las partes; por lo cual deberán seguir el proceso ante las instancias judiciales correspondientes.- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reves; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los <u>QUINCE (15)</u> días del mes de <u>JULIO</u> del año <u>DOS MIL DIECINUEVE (2019)</u>.

Yeny Guille wina Castillo Gonzáles

Secretaria Municipal





_alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-Por este medio: CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria; Acta #035, de fecha 28 de junio año 2019.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; y faltando con excusa el regidor Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios, Empleados Municipales: Berly Patricia Guevara Palacios/Tesorera; Delmis Margarita Gómez/ Contadora Municipal.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- ACUERDOS: Punto (9); Numeral (6): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba los dominios plenos de los señores: José Neri Girón, María Vilma García Martínez, Francisca Canales Perdomo, Cristino Rivera Aguilar y Adaminda Hernández Hernández, María Angela Reyes Rivera y Municipalidad de Jesús de Otoro; representada por José Roger Cantarero Domínguez/Alcalde Municipal. - Firma y Sello. -Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

> Yeny Guillermina Castillo Gonzáles Secretaria Municipal





alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es_

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria; Acta #036, de fecha 12 de julio año 2019.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Regidor Municipal Oscar Antonio Orellana Medina; incorporándose minutos más tarde el Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López/ Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia(CCT); de los Empleados Municipales: Berly Patricia Guevara Palacios/Tesorera Municipal; Delmis Margarita Gómez Martínez/ Contadora Municipal; José Adonay Gutiérrez/Catastro Municipal.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- ACUERDOS: Punto (9); Numeral (1): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus catorce formas acumulados; correspondiente al II Trimestre del año 2019; en donde se detalla de la forma siguiente:

Detalle	Valor		
1. Saldo Inicial del Periodo	1,457,070.91		
2. Entrada de Efectivo del Periodo	21,320,340.19		
Presupuestario	20,918,148.75		
Extra Presupuestario	402,191.44		
3. Disponible Total	22,777,411.10		
4. Pagos del Periodo	14,877,623.95		
Presupuestario	14,771,118.62		
Extra Presupuestario	106,505.33		
5. Saldo final del Ejercicio	7,899,787.15		

.- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, a los **DOCE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.

Yeny Guille antillo Conzáles Secretaria Municipal





alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria; Acta #036, de fecha 12 de julio año 2019.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Regidor Municipal Oscar Antonio Orellana Medina; incorporándose minutos más tarde el Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López/ Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia(CCT); de los Empleados Municipales: Berly Patricia Guevara Palacios/Tesorera Municipal; Delmis Margarita Gómez Martínez/ Contadora Municipal; José Adonay Gutiérrez/Catastro Municipal. - Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- ACUERDOS: Punto (9); Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado; correspondiente al II Trimestre del año 2019; saldo ejecutado en el trimestre de Lp. 9.154,206.29.

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	
SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	3,420,578.18	68,154.28	2,646,835.28	
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	3,277,698.26	249,875.93	7,095,165.40	
TOTAL DISPONIBLE	6,698,276.44 318,030.21		9,742,000.68	
Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre			L	
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	
FUNCIONAMIENTO	1,999,595.18	209,425.93	1,153,438.46	
INVERSION	2,097,074.15	65,577.28	3,629,095.29	
TOTAL EJECUTADO	4,096,669.33	275,003.21	4,782,533.75	
Saldos al Final del Trimestre				
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	
SALDOS SEGÚN LIBROS	2,601,607.11	43,027.00	4,959,466.93	
SALDOS SEGÚN BANCOS	1,868,605.67	65,251.21	5,965,930.27	
SALDOS CONCILIADOS AL FINAL DEL TRIMESTRE	733,001.44	-22,224.21	-1,006,463.34	

Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*************ES CONFORME A SU ORIGINAL *********

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **DOCE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.

Yeny Guille Conzáles
Secretaria Municipal





alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria; Acta #036, de fecha 12 de julio año 2019.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Regidor Municipal Oscar Antonio Orellana Medina; incorporándose minutos más tarde el Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López/ Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia(CCT); de los Empleados Municipales: Berly Patricia Guevara Palacios/Tesorera Municipal; Delmis Margarita Gómez Martínez/ Contadora Municipal; José Adonay Gutiérrez/Catastro Municipal.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- ACUERDOS: Punto (9); Numeral (3): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba que, de los fondos provenientes de dominios plenos; Cuenta No. 21-602-020471-9, sean tomados para ejecución de los proyectos que se encuentran establecidos en el Plan de Inversión Municipal Año 2019.- Firma y Sello.-Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **DOCE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.

Yeny Guillermina Castillo Gonzáles Secretaria Municipal





alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria; Acta #036, de fecha 12 de julio año 2019.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Regidor Municipal Oscar Antonio Orellana Medina; incorporándose minutos más tarde el Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López/ Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT); de los Empleados Municipales: Berly Patricia Guevara Palacios/Tesorera Municipal; Delmis Margarita Gómez Martínez/ Contadora Municipal; José Adonay Gutiérrez/Catastro Municipal.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- ACUERDOS: Punto (9); Numeral (4): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba iniciar el Proyecto de Pavimentación en el Barrio Santa Cruz, desde Casa del Señor Santos Castillo hasta la Carretera Pavimentada salida a La Esperanza, con una longitud de 900 metros lineales, el cual habrá de ejecutarse por etapas de acuerdo a la disponibilidad financiera de esta Alcaldía Municipal y demás apoyo que podamos adquirir del Gobierno Central; iniciando con la I Etapa con una longitud de 215 metros; financiado con fondos del Gobierno Central a través del Decreto No. 180-2018; para lo cual la Corporación Municipal aprueba la cantidad de Lp. 170,000.00 en contraparte para el pago de Supervisión del Proyecto.- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza, F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

> Yeny Guille Jama Castillo Gonzáles Secretaria Municipal





_alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria; Acta #036, de fecha 12 de julio año 2019.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Regidor Municipal Oscar Antonio Orellana Medina; incorporándose minutos más tarde el Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López/ Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia(CCT); de los Empleados Municipales: Berly Patricia Guevara Palacios/Tesorera Municipal; Delmis Margarita Gómez Martínez/ Contadora Municipal; José Adonay Gutiérrez/Catastro Municipal.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- ACUERDOS: Punto (9); Numeral (5): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la cantidad de Lp. 1,500.00 mensuales; a la señora Eslin Araceli García Domínguez; Identidad No. 1007-1996-00648 de la comunidad de Crucita Oriente de esta jurisdicción; fondo que será utilizado para tratamiento medico de su hijo Elvis Josué García García, de 7 años; debido a que le han diagnosticado una anemia aplasica severa.- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

> Yeny Guille Gonzáles Secretaria Municipal





alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria; Acta #036, de fecha 12 de julio año 2019. - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Regidor Municipal Oscar Antonio Orellana Medina; incorporándose minutos más tarde el Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López/ Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT); de los Empleados Municipales: Berly Patricia Guevara Palacios/Tesorera Municipal; Delmis Margarita Gómez Martínez/ Contadora Municipal; José Adonay Gutiérrez/Catastro Municipal. - Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- ACUERDOS: Punto (9); Numeral (6): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la cantidad de Lp. 1,500.00, mas dos latas de leche pediasure mensual a la señora Martha Lidia Inestroza Palacios, Identidad No. 1007-2000-00386; con domicilio en la Colonia Joyas de Santa Cruz de esta jurisdicción; fondo que será utilizado para tratamiento medico de su hijo Oscar Alejandro Inestroza Palacios de 3 años; debido a que le han diagnosticado parálisis cerebral infantil.- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

> Yeny Guille Sauna Castillo Gonzáles Secretaria Municipal





alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria; Acta #036, de fecha 12 de julio año 2019.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Regidor Municipal Oscar Antonio Orellana Medina; incorporándose minutos más tarde el Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López/ Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia(CCT); de los Empleados Municipales: Berly Patricia Guevara Palacios/Tesorera Municipal; Delmis Margarita Gómez Martínez/ Contadora Municipal; José Adonay Gutiérrez/Catastro Municipal.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- ACUERDOS: Punto (9); Numeral (7): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la cantidad de Lp. 1,500.00 mensuales; a la señora María Vilma García Martínez, Identidad No. 1210-1961-00052; con domicilio en la Colonia San Miguel de esta jurisdicción; fondo que será utilizado para tratamiento médico de su nieta Cristel Nahomi Reyes Santos, de 18 meses de edad; debido a que le han diagnosticado un retraso motor.- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

> Yeny Guillerinna Castillo Gonzáles Secretaria Municipal





_alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es_

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria; Acta #036, de fecha 12 de julio año 2019.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Regidor Municipal Oscar Antonio Orellana Medina; incorporándose minutos más tarde el Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López/ Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia(CCT); de los Empleados Municipales: Berly Patricia Guevara Palacios/Tesorera Municipal; Delmis Margarita Gómez Martínez/ Contadora Municipal; José Adonay Gutiérrez/Catastro Municipal.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- ACUERDOS: Punto (9); Numeral (8): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba los dominios plenos de los señores: Karen Baudilia Inestroza Perdomo; Yudy Betzayda Claros Ramírez y Julio Cesar García Nolasco; con sus trámites debidamente legalizados. - Firma y Sello. - Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

> Yeny Guille mina Castillo Gonzáles Secretaria Municipal